
INFORME SECTORIAL • 07 de Mayo • 2013
Año 11 - Número 461

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

A través de su Vicepresidente, el Gobierno Nacional ratificó este fin de semana, que no tiene previsto convalidar un aumento significativo en la cotización del dólar oficial, pese a la fuerte presión existente en este sentido. Amado Boudou expresó textualmente lo siguiente: “eso que llaman Blue es una cuestión muy marginal y especulativa que tiene que ver con poquitos argentinos. Se trata de no más de 200.000 personas de ingresos elevados y de grupos económicos que quieren recomponer sus niveles de ganancias empresarias”.

La Presidenta ayer lunes se expresó en el mismo sentido al declarar lo siguiente “los que quieran ganar plata con una devaluación van a tener que esperar a otro Gobierno. Que nadie espere de este Gobierno medidas contradictorias con el corazón del modelo, que rechaza transferencias de ingresos compulsivas sobre los sectores populares”.

Sin embargo, y pese a estas declaraciones, está claro que la cotización del dólar oficial y marginal preocupan al Gobierno, porque está generando niveles de incertidumbre que conspiran contra el consumo y la inversión en distintos sectores productivos. Sin embargo, y más allá de la actitud que asuma el Gobierno con respecto al Blue, lo que sí está claro es que en relación a la marcha del dólar oficial, no cabe esperar de este Gobierno un fuerte salto devaluatorio, ni antes ni después de las elecciones.

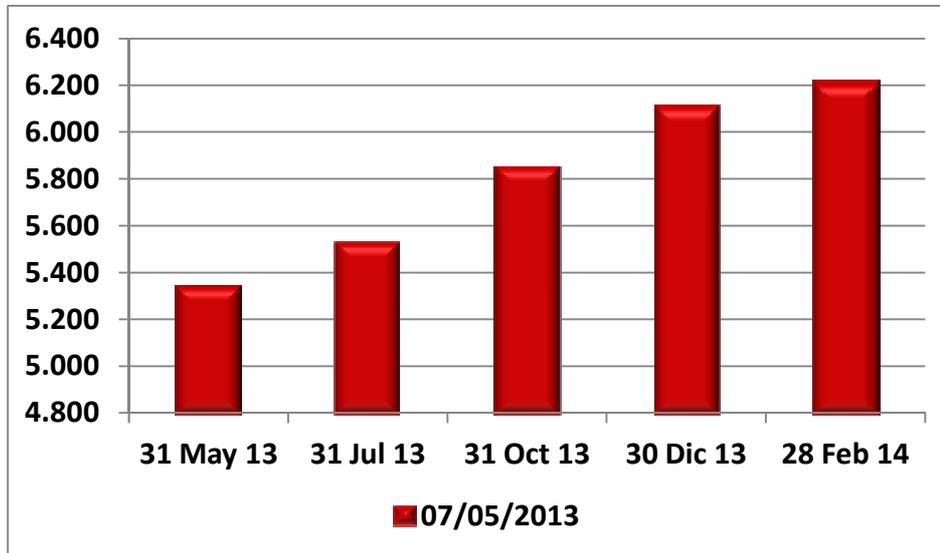
La pauta devaluatoria del dólar formal en los últimos 12 meses se ubica en el 17 %, una cifra baja, que suponemos tenderá a elevarse después de las elecciones de octubre, para terminar el año en torno al 20 %, lo cual expresa una cotización del dólar formal en torno a los 6 pesos. Incluso podría esperarse una cotización algo mayor, pero difícilmente este Gobierno esté dispuesto a convalidar un dólar por encima de los 6,20 o 6,30 pesos para fin de año. Creemos que tiene, por otra parte, las herramientas técnicas para sostener en el mercado esta decisión política.

Mientras tanto, el Gobierno Nacional si comenzó a flexibilizar los precios en algunos mercados. Esto implica que, en los hechos, ya comenzó a darse una paulatina salida del congelamiento que había establecido Guillermo Moreno unos meses atrás. Los supermercadistas aseguran que tienen el compromiso del Secretario de Comercio Interior, de que para fines de mayo se dará por finalizado formalmente el acuerdo, celebrado en febrero.

La autorización parcial sobre aumentos en algunos productos que ya se está produciendo, buscaría evitar un salto en los precios a fines de mayo, de un solo golpe. Mientras tanto, el Gobierno continúa trabajando en la instrumentación de la tarjeta Supercard. Según información que brindó el mismo

Guillermo Moreno en su última reunión con los supermercados, este plástico comenzaría a operar en junio, fondeado por el Banco Hipotecario. Cobrará, en lugar del 3 % como venían haciendo las tarjetas tradicionales, un 0,75 % de comisión a los supermercados.

- Rofex – Dólar.



2 – EL IMPACTO DEL DÓLAR BLUE SOBRE LOS MERCADOS Y LO QUE CABE ESPERAR HACIA ADELANTE

El gráfico que adjuntamos muestra el comportamiento del mercado inmobiliario en Buenos Aires, según la información suministrada por el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en relación a las escrituras realizadas en forma mensual. Como puede observarse, la cantidad de escrituras se ubicó en marzo un 41 % por debajo del mismo mes del año anterior.

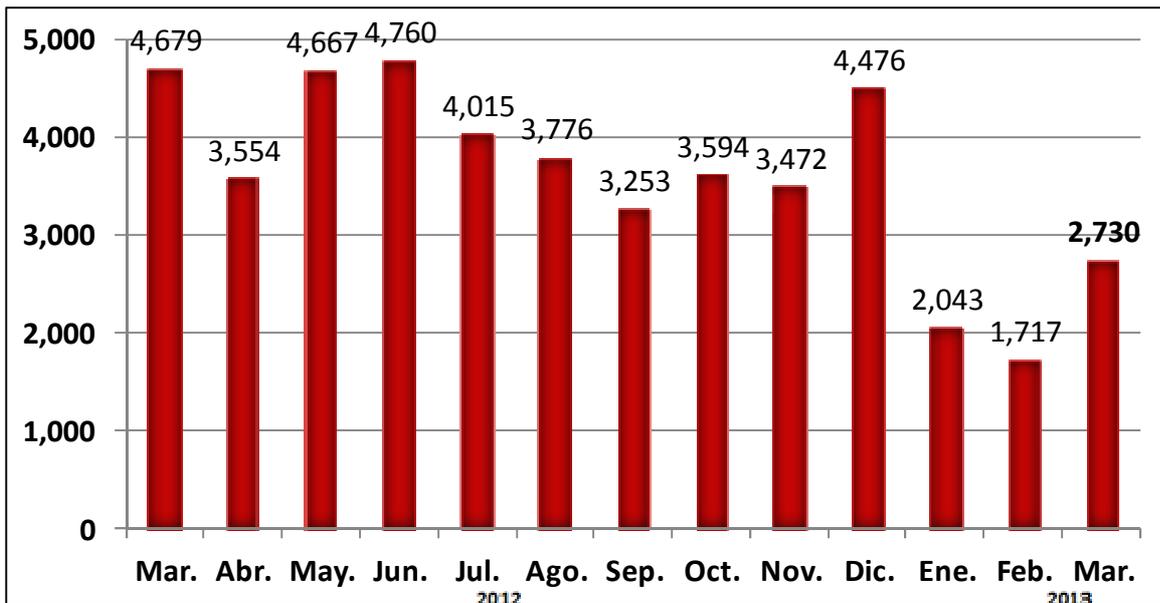
Aquí hay que destacar que el mercado de los desarrollistas está reaccionando favorablemente, debido a que la oferta se encuentra casi totalmente pesificada. En cambio en el espacio correspondiente a los inmuebles usados la paralización es casi absoluta, ya que los propietarios siguen reclamando en dólares a la cotización del dólar blue, lo cual limita severamente la operatoria.

Frente a semejante cuadro surgen varios interrogantes. Si asumimos que el Gobierno no tiene previsto convalidar un aumento importante en la cotización del dólar oficial ¿Harán algo para descomprimir la cotización del dólar blue, desde el momento en que el mismo está generando una fuerte incertidumbre a nivel empresario, que afecta negativamente tanto los niveles de consumo como la tasa de inversión en algunos mercados?

Nuestra impresión es que la respuesta que cabe esperar de parte del Banco Central en los próximos meses, pero particularmente después de las elecciones de octubre, es un aumento progresivo en los niveles de las tasas de interés en pesos. Nos parece que, bajo las actuales circunstancias, es la única herramienta que cabe esperar. De lo anterior se deduce que, más allá de algunas fluctuaciones diarias, la separación entre la cotización del dólar oficial y el blue seguirá siendo muy importante durante todo el presente año.

Lo único que podría descomprimir seriamente la cotización del dólar marginal sería una flexibilización en la demanda de dólares para atesoramiento en el mercado formal, algo que no cabe esperar en las actuales circunstancias. La única ventana para que eso pueda ocurrir sería que el Gobierno Argentino vuelva a los mercados internacionales de crédito y eso le permita trabajar con más tranquilidad en relación al nivel de reservas del Banco Central. Esa hipótesis está abierta para el 2014, pero no para el presente año.

- **Cantidad de Escrituras de Compraventa – En unidades**



3 – NOVEDADES IMPOSITIVAS Y LABORALES

Desde esta misma semana, y hasta el 30 de junio, está en vigencia el nuevo sistema de inscripción del personal doméstico. Este nuevo esquema se basa en la reciente ley de servicio doméstico (Nº 26.844), que incluye para los asalariados del sector la licencia por maternidad, vacaciones pagas, aguinaldo, indemnización por despido, y limita la jornada de trabajo a ocho horas diarias y 48 mensuales. La normativa apunta a equilibrar los derechos de trabajadores del servicio doméstico con el resto de los trabajadores. En el caso de que los trabajadores posean una carga horaria semanal mayor a las 16 horas, el empleador deberá pagar 135 pesos mensuales, 100 pesos para la obra social y 35 para la seguridad social. (De la cual informamos en nuestro informe semanal número 454).

Es importante destacar que la resolución 3.492 presume que bajo determinadas condiciones de ingreso y patrimoniales, el contribuyente tiene trabajadores domésticos a su cargo. Establece un determinado universo de contribuyentes donde la AFIP pondrá la lupa para analizar, caso por caso, si existe trabajo no registrado.

Están alcanzados por la medida aquellos contribuyentes que tengan ingresos declarados por más de 500 mil pesos brutos al año, según el registro de los últimos doce meses en el caso de trabajadores registrados y del último año calendario para trabajadores autónomos, y paguen el impuesto a los Bienes Personales, que exige un nivel patrimonial de al menos 305 mil pesos.

Este nuevo régimen de contratación reemplazará al denominado “monotributo doméstico” (formulario 102) y obligará a todos los empleadores, cualquiera sea su ingreso mensual, a registrar al trabajador, precisaron ayer fuentes de la AFIP.

A partir de la nueva norma, quienes contraten un servicio doméstico deberán pagar una tarifa plana de \$ 135, sin importar la cantidad de horas que el empleado trabaje. De esta forma se suprime el régimen anterior en el que el abono variaba de acuerdo al compromiso horario del empleado.

4 – ANUNCIOS OFICIALES PARA EL TRIGO

A los efectos de incentivar la siembra de trigo en esta campaña que se inicia, el Gobierno Nacional anunció ayer que devolverá las retenciones a las exportaciones a los productores que declaren su producción. La Presidenta Cristina Fernández expresó que “se seguirá cobrando el derecho de exportación, pero todo lo que se recaude se distribuirá entre los productores”.

El mecanismo sería el siguiente: el productor que declare ante la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno (Ucesci), es decir, ante el Estado cuánto produjo, le será entregado un certificado y luego “concorre a cobrar de ese fondo fiduciario. Estimamos que es un 15 % del precio vigente (u\$s 180, unos \$ 930 la tonelada con descarga), es decir, unos u\$s 30 por tonelada va a recuperar cada productor triguero”.

El Fondo Fiduciario va a ser administrado con “un Consejo, los fiduciantes son los exportadores de trigo, es decir, los grandes, los medianos AFA y ACA”, entre otros.